

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

CVE-2020-6540 *Notificación de auto 101/2020 en procedimiento de intervención judicial desacuerdo ejercicio patria potestad 561/2019.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de intervención judicial desacuerdo ejercicio patria potestad, a instancia de MARGARITA LILIANA MARTÍNEZ HENAO, frente a EDILBERTO PINILLO RUIZ, en los que se ha dictado resolución de fecha de 20/08/2020, contra el que cabe recurso de APELACIÓN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EDILBERTO PINILLO RUIZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 28 de agosto de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Díaz Pines.

2020/6540

CVE-2020-6540